

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL CONAPRED Y EL INMUJERES A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LAS ACCIONES IMPLANTADAS Y LOS PROGRAMAS POR APLICAR PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y MUJERES, SUSCRITA POR GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE Y A CARGO DE NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO, SENADORAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

De las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y Nancy de la Sierra Arámburo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de las Mujeres a remitir a esta soberanía un informe pormenorizado de las acciones que han implementado, así como de los programas que implementarán para combatir y erradicar la discriminación y las violencias contra niñas y mujeres, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La actual pandemia causada por el brote del virus SARS-CoV-2 y la enfermedad Covid-19, constituye el mayor desafío que México y el mundo tienen en materia de salud pública y sanitaria desde hace más de un siglo. La situación que vivimos ha mostrado lo mejor de la sociedad: solidaridad, gratitud, altruismo y empatía; sin embargo, también ha agudizado diversas problemáticas sociales, una de ellas la discriminación.

Una persona es discriminada cuando se le niega o condiciona el acceso a derechos y oportunidades con base en prejuicios o estigmas que no tienen fundamento científico. Hay muchas ideas equivocadas, temores y rumores acerca del Covid-19 que han limitado los derechos de ciertas personas. En este caso, como prevé nuestro marco normativo, la discriminación basada en la condición de salud está prohibida. Una persona debe mantener sus derechos laborales, acceso a la salud y seguridad social, así como alternativas educativas y de acceso a la justicia mientras dura la emergencia sanitaria.

Las mujeres han experimentado una sobrecarga aún mayor del trabajo del hogar y de cuidados que realizan en relación con niñas y niños, personas mayores, con discapacidad o quienes han enfermado, que se suma a la -ya conocida- distribución inequitativa de género en estas tareas.

Belén Sanz, representante de ONU Mujeres en México, advirtió sobre el aumento de la violencia doméstica y sobre la desigualdad que enfrentan las mujeres en esta contingencia. Asimismo, el Grupo de trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y niñas de la ONU declaró que mientras los gobiernos intentan abordar las crisis económicas y de salud pública sin precedentes causadas por la pandemia de Covid-19, se agrava la preocupación por que las mujeres y las niñas sufran violaciones aún más graves de sus derechos humanos.

Las emergencias sanitarias y humanitarias frecuentemente sitúan a las niñas y a las mujeres en una mayor situación de vulnerabilidad, tanto en el ámbito público, como el privado. De acuerdo con el Informe Covid-19 y su impacto contra las mujeres y niñas, elaborado por ONU Mujeres México, las medidas de distanciamiento y aislamiento sociales están teniendo un impacto negativo sobre la integridad física y mental de las mujeres.

La pandemia ha develado el grado de machismo y violencia contra la mujer que ya existía, la profundización de la epidemia de violencia sexual y doméstica, la continua feminización de la pobreza, la proliferación de barreras a la atención médica, especialmente aquella relacionada con la reproducción, fenómenos que ponen en grave peligro la

seguridad y el bienestar de las mujeres, su seguridad económica y su participación en la vida política y pública, tanto durante como después de la pandemia.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por sus siglas Conapred, recibió el 19 de marzo de 2020 las primeras quejas por discriminación, un par de semanas después de que se registrara el primer caso de Covid-19 en México. A partir de ese momento las acusaciones continuaron. Durante el año pasado, medios de comunicación y en las redes sociales se dieron a conocer casos de doctoras y enfermeras que atienden el coronavirus y sufrieron ataques físicos o verbales en espacios públicos, negocios o en sus propias comunidades.

Otro ejemplo de las manifestaciones de violencia y discriminación que han sufrido las mujeres desde el inicio de la pandemia es aquella inflingida hacia las médicas, enfermeras y auxiliares que durante el año 2020 fueron objeto de agresiones por parte de personas que las consideraban como medios de transmisión para la enfermedad.

Estas valientes mujeres han brindado un gran servicio a nuestro país en extenuantes y heroicas jornadas en hospitales y otros centros de salud que, en muchos casos, no estaban preparados para la magnitud de la pandemia debido al abandono y la corrupción que sufrió el sistema nacional de salud durante el periodo neoliberal que abarcó más de 30 años. Ellas han arriesgado su vida por la del pueblo mexicano. No solo luchan contra el virus de la Covid-19, sino que también, tristemente han recibido hostigamiento, insultos, amenazas y agresiones en algunas comunidades, en el transporte o la vía pública, o incluso en sus propios hogares, lo cual dificulta que puedan cumplir con su trabajo de manera segura.

Cabe señalar que el Partido del Trabajo presentó el 30 de abril de 2020 en el Senado de la República, una iniciativa de ley que impone para proteger a médicos, enfermeras y personal de apoyo que sean víctimas de violencia y discriminación en el ejercicio de sus funciones, como parte de la primera línea de batalla contra el Covid-19. Asimismo, se presentó la Ley General de Capacitación Obligatoria en materia de Género, Prevención y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres del Estado Mexicano con el objetivo de que todas las personas servidoras públicas cuenten con capacitación en materia de género.

Las personas con síntomas de la enfermedad o diagnosticadas con el virus, así como sus familias y quienes les cuidan han sido discriminadas, exhibidas, insultadas y agredidas en sus trabajos, comunidades o incluso en sus propios hogares.

Las denuncias de mujeres que recibió el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación fueron principalmente de trabajadoras adultas, trabajadoras del sector salud y madres de familia. Las causas hacen evidente cómo los habitantes de las diferentes entidades del país reaccionaron a un virus que en la actualidad suma más de 140 mil fallecimientos y 1 millón 649 mil casos acumulados.

Al cierre del año, de las 463 peticiones recibidas, del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2020, 245 fueron hechas por mujeres (52.9 por ciento), 215 hombres (46.3 por ciento) y en 10 (2.15 por ciento) no se precisó. El Conapred detalló que en cada denuncia puede haber más de dos personas afectadas del mismo o diferente sexo, como la que presentaron en mayo pasado cuatro mujeres del estado de México, trabajadoras de una dependencia federal, que acusaron discriminación porque no les permitían hacer teletrabajo mientras que a otras personas sí.

La Ciudad de México lidera la lista de denuncias, con 167, seguido del estado de México, con 58, y Jalisco, con 18. Las entidades que reportaron menos casos fueron Tlaxcala, con uno, y Nayarit, Colima, Yucatán, Chiapas y Guerrero, con dos cada una.

Debemos entender que hay que tratar a cualquier ser humano con absoluto respeto. Las niñas, las mujeres y, bajo la coyuntura actual, las médicas y enfermeras, auxiliares de salud, así como pacientes y pacientes recuperados de este

terrible virus, ya que son personas con los mismos derechos que las demás, cuentan con proyectos de vida, laborales y estructuras familiares que van a ser afectadas por la enfermedad.

Debemos evitar difundir rumores o información sin fundamento que pueda dificultar su trabajo. Médicas y enfermeras, así como todo el personal responsable de sanitización del sector salud son nuestro capital social más valioso y, el día de mañana, podrían estar salvando nuestra vida o la de alguien de nuestra familia. No debemos suponer que toda interacción con el personal de salud es riesgosa y, en consecuencia, señalarles, discriminarles o agredirles.

En tiempos de la Covid-19, es indispensable vigilar y garantizar que los derechos humanos de todas las personas sean respetados. Es momento de seguir fortaleciéndonos como una sociedad sin dogmas, uniendo nuestras voluntades y esfuerzos. Es la calidad humana de las y los mexicanos lo que nos permitirá recuperarnos de los estragos de la pandemia.

Por lo anteriormente expuesto presentamos los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de las Mujeres a remitir a esta soberanía un informe pormenorizado de las acciones que han implementado, así como de los programas que implementarán para combatir y erradicar la discriminación y las violencias contra niñas y mujeres.

Segundo.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a atender las denuncias presentadas por las mujeres y niñas discriminadas.

Tercero.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres para que -en coordinación con las dependencias del gobierno de México- continúen impulsando políticas públicas que garanticen los derechos de las niñas y mujeres de nuestro país, así como se garantice la transversalidad del principio de igualdad de género en las políticas públicas del gobierno federal.

Cuarto.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que atienda, de manera oportuna, a las víctimas con el fin de combatir y erradicar las violencias contra las niñas y mujeres, así como implementar campañas de concientización ciudadana.

Quinto.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los tres Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno para que generen medidas para mitigar la violencia contra las niñas y mujeres, así como que garanticen el acceso a los servicios públicos y privados y a la justicia.

Dado en la sala de la Comisión Permanente, a 27 de enero de 2021.

Senadoras: Geovanna Bañuelos de la Torre, Nancy de la Sierra Arámburo (rúbricas)